

MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A DON JOSE LUIS ROJAS AGUILAR.

ALGARROBO, 2 0 ENE. 2011

DECRETO Nº2 1 5

ESTA ALCALDÍA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios
- 3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
- 4. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.850 de fecha 31.12.2009, Nombramiento a Contrata de Don José Luis Rojas Aguilar, asimilado al Grado 12º de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Solicitud de Permiso Administrativo presentada por Don José Luís Rojas Aguilar.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 2.853 de fecha 28.12.2010, Autoriza Subrogancia a Doña Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal y Administración y Finanzas en reemplazo de Doña Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- Concede 1 día de Permiso Administrativo a Don José Luis Rojas Aguilar, funcionario municipal, asimilado Grado 12º del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día 12 de enero del 2010.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO

ROSA MARINA CAMPOS VALERA SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JLPR/RCV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. José L. Rojas Aguilar
- Recursos Humanos (1)✓ Hoja de Vida
- (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)



